

**ESTUDIO DE DETALLE CORRESPONDIENTE A LOS EDIFICIOS “E.3” Y “E.4”
DEL A.O.U.15 ALGEPOSA 2 DE LEZO
Junio de 2.020**

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

El presente Estudio de Detalle se redacta en el marco de la Ley 2/2006, de 30 de Junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, publicada en BOPV de 20 de Julio de 2006. En Concreto en lo que respecta a su Artículo 73 “Estudio de detalle”.

En dicho Artículo se establece entre otros que:

“2.– Las determinaciones de los estudios de detalle deben circunscribirse a: a) El señalamiento, la rectificación o la complementación de las alineaciones y rasantes establecidas por la ordenación pormenorizada”.

En concreto el objeto del presente Estudio de Detalle es modificar las alineaciones previstas para los denominados Edificios “E.3” y “E.4” del P.E.R.U. del A.O.U.15 ALGEPOSA 2 de Lezo aprobado en fecha 15 de octubre de 2.009 recogidas en el plano 3.7 “ORDENACION” y su posterior modificación a través del “ESTUDIO DE DETALLE CORRESPONDIENTE A LOS EDIFICIOS E.3 y E.4 DEL A.O.U.15 ALGEPOSA 2 LEZO” aprobado según ACUERDO del Pleno de 26 de julio de 2018.

El edificio E.3 de 148,00 x 30,00 m y 4.440 m² se ubica paralelo al edificio principal y a una distancia de 16,00 m. Así mismo, el edificio E.3. se sitúa a una distancia de 54,75 m del edificio E.2.

El edificio E.4 de 107,00 x 30,00 m y 3.210 m² se ubica paralelo al edificio E.3 y a una distancia de 16,00 m.

La superficie ocupada por ambos edificios es de 4.440 + 3.210 = 7.650 m².

Con la modificación de alineaciones propuesta, las nuevas alineaciones quedarán de la siguiente forma:

El edificio E.3 de 100,00 x 29,93 m y 2.993 m² se ubica paralelo al edificio principal y a una distancia de 16,00 m. Así mismo, el edificio E.4 se sitúa a una distancia de 54,75 m del edificio E.2.

El edificio E.4 de 100,00 x 29,93 m y 2.993 m² se ubica paralelo al edificio E.3 y a una distancia de 16,00 m.

El edificio E.5 de 52,00x32,00 y 1.664 m² se ubica adosado al edificio principal de la instalación por su extremo este.

La superficie ocupada por los tres edificios se mantiene la misma y es de 2.993+ 2.993 + 1.660 = 7.650 m².

	PERU	ESTUDIO DETALLE VIGENTE	ESTUDIO DETALLE PROPUESTO
NAVE E.3	3.540	4.440	2.993
NAVE E.4	4.110	3.210	2.993
NAVE E.5			1.664
TOTAL	7.650	7.650	7.650

2. DOCUMENTACION

De acuerdo al artículo 74 de la Ley 2/2006, de 30 de Junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco el contenido documental de los Estudios de Detalle debe incluir los siguientes:

Artículo 74.– Documentación.

El contenido de los estudios de detalle se formalizará en los documentos siguientes:

- 1.– Memoria que justifique el respeto de los límites legales establecidos en el apartado 2 del artículo anterior y, en su caso, de la necesidad o conveniencia de completar o adaptar las determinaciones del plan general o del planeamiento de desarrollo.*
- 2.– Planos de información.*
- 3.– Planos de ordenación.*

3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE

De acuerdo al apartado 2 del Artículo 73 de la Ley 2/2006, de 30 de Junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, se incluyen dentro de las determinaciones del “Estudio de Detalle” la rectificación de las alineaciones establecidas por la ordenación pormenorizada.

Siendo el objeto del presente Estudio de Detalle exclusivamente la modificación de las alineaciones establecidas en el Plano nº 3.7 del PERU del A.O.U.15 ALGEPOSA 2 de Lezo, queda justificada su conveniencia.

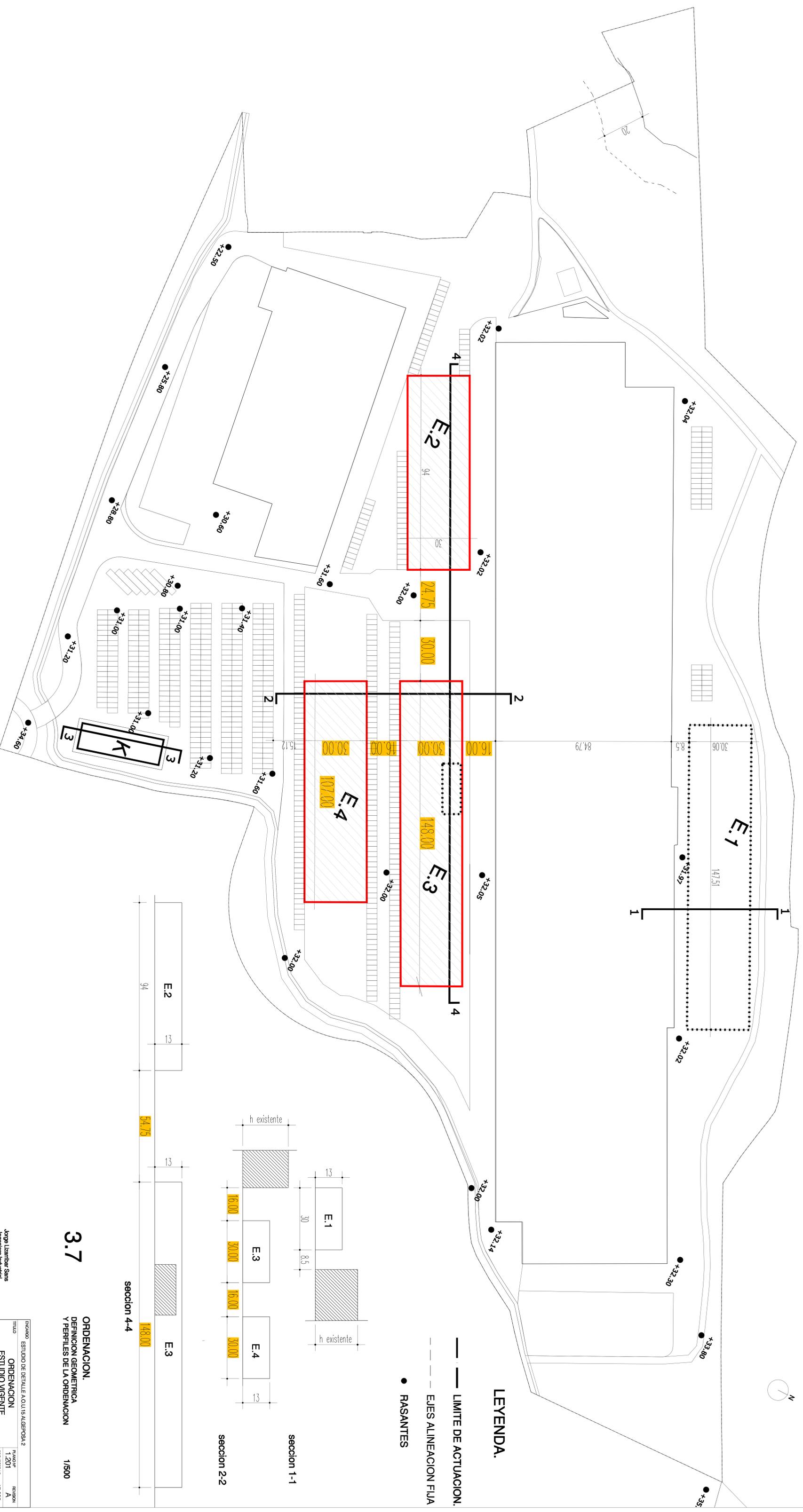
4. PLANOS

Se adjunta plano nº 3.7 vigente y plano nº 3.7 modificado de ORDENACION del PERU del A.O.U.15 ALGEPOSA 2 de Lezo.

Fdo.
Jorge Lizarribar Sans
Ingeniero Industrial
Colegiado nº 2.358

oficina@lizarribar.es

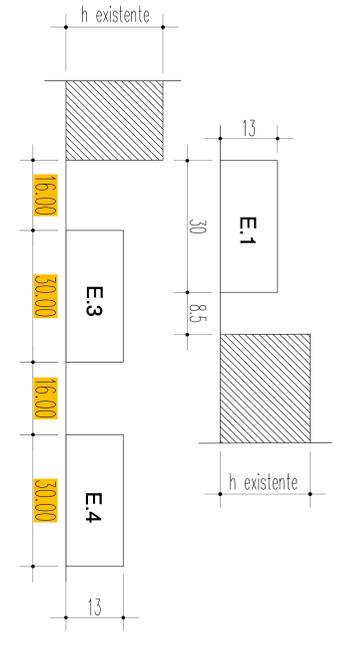
606.38.71.37



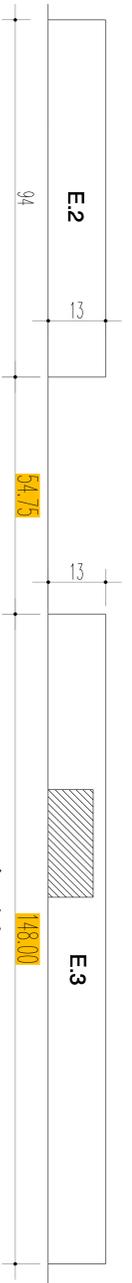
LEYENDA.

- LIMITE DE ACTUACION.
- EJES ALINEACION FIJA
- RASANTES

seccion 1-1



seccion 2-2



seccion 4-4

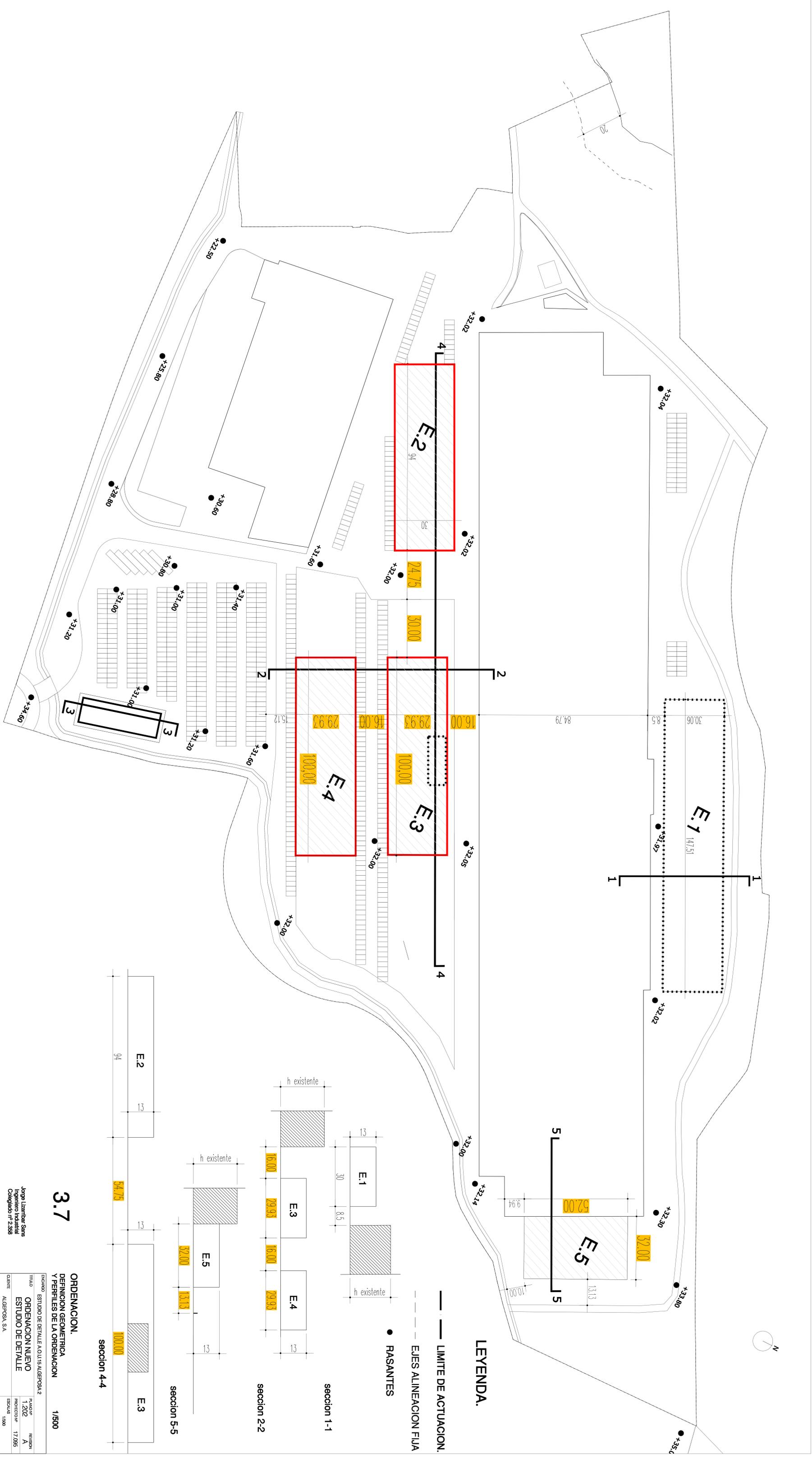
3.7

ORDENACION.
DEFINICION GEOMETRICA
Y PERFILES DE LA ORDENACION

1/500

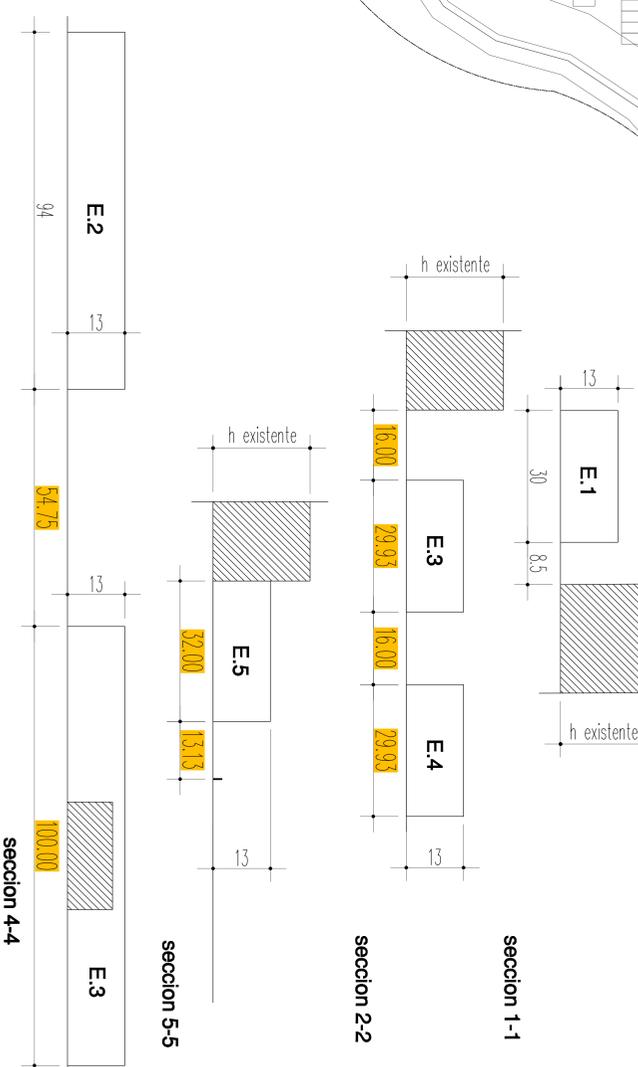
Jorge Lizarrabari Sarriena
Ingeniero Industrial
Colegiado nº 2.358

ENCARGO ESTUDIO DE DETALLE A.O.U.L16 ALGERPOSA 2	
TITULO	ORDENACION
CLIENTE	ALGERPOSA, S.A.
PROYECTO	ESTUDIO VIGENTE
FECHA	15/09/2000
REGION	A
ESCALA	17.095
NOMBRE	J.L.S.



LEYENDA.

- LIMITE DE ACTUACION.
- - - EJES ALINEACION FIJA
- RASANTES



3.7

ORDENACION.
 DEFINICION GEOMETRICA
 Y PERFILES DE LA ORDENACION

ENCARGO: ESTUDIO DE DETALLE A.O.U.L.I.S ALBERPOSA 2

TITULO	ORDENACION NUEVO ESTUDIO DE DETALLE	REGION	A
PLANOS	1.202	PROYECTO	17.095
CLIENTE	ALBERPOSA, S.A.	ESCALA	1/500
INGENIERO	JORGE LIZARRIBAR INGENIERIA, S.L. (948 97 40 92)	FECHA	14/02/2020
COLEGIADO	nº 2.358	NOMBRE	J.L.S.

Jorge Lizarribar Sane
 Ingeniero Industrial
 Colegiado nº 2.358